INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
"Impulsando la Artesania Nacional"

Unidad Operativa de Contrataciones 614-894

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
DICTAMEN Nº 03

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 02/2010 ADQUISICION DE STAND PARA EXPOSICION (EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2010).

Asunción, 23 de marzo de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

En cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, elevamos a Vuestra consideración la Evaluación de la oferta presentada para la Contratación Directa Vía de la Excepción Nº 02/2010 **ADQUISICION DE STAND PARA EXPOSICION (EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2010).**

El sobre correspondiente a la empresa: **CONSORCIO EXPO ARP - UIP** con **RUC**: 80036179-2

APERTURA DE OFERTA

En fecha 23 de marzo de 2010, en el Instituto Paraguayo de Artesanía, se llevo a cabo la apertura de sobres de Ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su ultimo párrafo establece: "La apertura de la Ofertas se realizara en un acto formal y público" y el artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Se adjunta acta de apertura de sobre.

EVALUACIÓN
ANÁLISIS LEGAL DE LA OFERTA

Analizada la oferta presentada por el **CONSORCIO EXPO ARP/UIP**., la Comisión de Evaluación, siguiendo con lo establecido por el artículo 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y el artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establecen los puntos que se deben verificar en el momento de la Evaluación, tenemos que: El **CONSORCIO EXPO ARP – UIP,** como representante exclusivo de la organización de la Expo Feria 2010 Mariano Roque Alonso y cumplimento con todos los documentos sustanciales exigidos para este tipo de Contratación.

Nadia Noguez Chamas
Secretaria General

Celso Benitez
Director General
Promoción y Desarrollo

P. RICHARD L. ZARACHO M.
Director General
de Administración y Finanzas

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
"Impulsando la Artesania Nacional"

Unidad Operativa de Contrataciones 614-894

CONCLUSIÓN

Señor Presidente, en base a la verificación, documentos adjuntos, cumplimiento de las especificaciones técnicas, de los documentos legales exigidos para la presentación de la oferta, según lo establece la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Publicas, y a los criterios de adjudicación establecidos en el Decreto Reglamentario N° 21909/03, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 043 de fecha 16 de febrero de 2010 del Instituto Paraguayo de Artesanía, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03, recomiendan la adjudicación a **CONSORCIO EXPO ARP/UIP** hasta cubrir el importe de la suma de guaraníes **Veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto para la **CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 02/2010 ADQUISICION DE STAND PARA EXPOSICION (EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2010),** por presentar la oferta mas conveniente, cumplir con los requisitos sustanciales exigidos por la Ley y el Decreto Reglamentario y además de ser la única empresa encargada de dicho evento.

SRA. NADIA NOGUEZ
Secretaria General

C.P. RICHARD L. ZARACHO M.
Director General de Administración y Finanzas

SR. CELSO BENITEZ
Director General de Promoción y Desarrollo

Vº Bº

Lic. Fredy Olmedo
Presidente